

RESOLUCIÓN N° 030-2020-RECTORADO-UA

Lima, 11 de junio de 2020

VISTO: El Oficio N° 037-2020-VRACAD-UA de fecha 10 de junio de 2020, de la Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma del Perú, y;

CONSIDERANDO:

En virtud del artículo 2° del Reglamento de Promoción, Ratificación y Remoción de Docentes Ordinarios, aprobado mediante Resolución N° 0091-2018-CUA-UA de fecha 20 de diciembre de 2018 y modificado mediante Resoluciones N° 017-2019-CUA-UA, N° 028-2019-CUA-UA y N° 020-2020-CUA-UA, establece lo siguiente: “En caso hubiera plazas a cubrir de docentes ordinarios, el Rectorado convocará al Concurso de Méritos para la Promoción y/o Categorización de docentes, que se realizará como máximo dos veces por año, entre los docentes contratados y ordinarios de la Universidad. El cronograma del concurso, las plazas a cubrir y el tipo de dedicación, será publicado en las bases para el concurso interno de ordinarización docente”.

Que, según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, para la conformación de las diversas unidades académicas se necesita contar con un número suficiente de docentes ordinarios (principales, asociados y auxiliares) que permitan la representación de los docentes.

De acuerdo a los requerimientos y necesidades de las Facultades, a la opinión de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, de la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Universidad y a la propuesta del Vicerrectorado Académico, el Rectorado aprueba las bases para el Concurso Interno de Ordinarización 2020-I, que contiene plazas, categorías, cronograma, procedimientos y condiciones para el presente proceso de Ordinarización.

Estando a la Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDU/CD de fecha 20 de julio de 2018, y a la normatividad complementaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la convocatoria al Concurso Interno de Ordinarización 2020-I (Ingreso, Promoción, Ratificación y/o Remoción) con el siguiente número de plazas:

- **DOCENTES PRINCIPALES**
 - Una (1) plaza a Tiempo Completo para la Facultad de Ciencias de Gestión.
 - Dos (2) plazas a Tiempo Completo para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- **DOCENTES ASOCIADOS**
 - Una (1) plaza a Tiempo Completo para la Facultad de Ciencias de Gestión.
 - Una (1) plaza a Tiempo Completo para la Dirección de Estudios Generales.
- **DOCENTES AUXILIARES**

- Una (1) plaza a Tiempo Completo para la Facultad de Ciencias de Gestión.
- Una (1) plaza a Tiempo Completo para la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las bases al Concurso Interno de Ordinización 2020-I (Ingreso, Promoción, Ratificación y/o Remoción), cuyo texto se adjunta como anexo al presente documento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Directora de la Oficina de Gestión del Talento Humano realice todos los trámites necesarios para proceder con el Concurso Interno de Ordinización 2020-I (Ingreso, Promoción, Ratificación y/o Remoción) y socialice entre los docentes de nuestra casa de estudios las bases del Concurso.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese,



Dr. Juan Francisco Cardoso Romero
Rector



Mg. Ginno Castellanos Fernández
Secretario General